



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 DIC 1995

Expte. Nº 16.283/95

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Prof. Martha Saicha de Ocaña, para cumplir tareas, en el Proyecto de Investigación Nº 511 "La Escritura de la Mujer en la Lírica Salteña: Continuidad y Ruptura"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, L.C.Nº 4.418.751 como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el Proyecto de Investigación Nº 511 LA ESCRITURA DE LA MUJER EN LA LIRICA SALTEÑA: CONTINUIDAD Y RUPTURA, del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Prof. Leonor Arias Saravia, a partir del 1º de Noviembre del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERREBA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 650 - 95